



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8945/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°8945, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] – cuatro quien ha solicitado lo siguiente: a: "Historial Médico donde se detalle las enfermedades y fechas que fueron diagnosticadas el asegurado [REDACTED] con DUI: [REDACTED] # de afiliación [REDACTED], Hospital Policlínico Zacamil"; hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha diecisiete de agosto de los corrientes la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, que declina seguir el trámite de solicitud de información, ya que el hermano realizará el trámite con sus documentos en los cuales si aparece de la forma que se solicita, por tal razón solicito cancelar o dar por anulada la solicitud con número de referencia 8945/2020; entendiéndose dicho escrito como un desistimiento, por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
M.A.